

JUEVES, 27 DE MAYO DE 2021 - BOC NÚM. 101

## CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

### DIRECCIÓN GENERAL DE BIODIVERSIDAD, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

**CVE-2021-4466** *Resolución por la que se autoriza la instalación y operación de tratamiento de residuos. Expediente AIOT-008/2018.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, y en virtud del artículo 48, la Dirección General de Medio Ambiente, a propuesta del Servicio de Prevención y Control de la Contaminación, ha emitido la resolución que a continuación se detalla, indicándose que la misma se encuentra inserta en la página web del Gobierno de Cantabria [www.cantabria.es](http://www.cantabria.es):

Resolución por la que se autoriza la instalación y operación de tratamiento de residuos de "Recuperaciones Barros, S. L." (expediente AIOT-008/2018), ubicada en Los Corrales de Buelna.

Nº de expediente: AIOT-008/2018.

Acto a notificar: Resolución sobre Autorización de Instalación y Operación de Tratamiento de Residuos.

NIF del destinatario: B39862651.

Siendo necesaria la difusión general de dicha Resolución, se remite el texto de la misma para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 18 de mayo de 2021.

El director general de Biodiversidad, Medio Ambiente y Cambio Climático,  
Antonio Javier Lucio Calero.

[2021/4466](#)